

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 27.01.2025 punto 11 Deportes premios Gala del Deporta 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 28 de Enero de 2025 a las 10:19:29 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/01/2025 09:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/01/2025 10:03	ESTADO FIRMADO 28/01/2025 10:03



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en segunda convocatoria, el día veintisiete de enero de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

11º.- Moción de la Concejala Delegada de Deportes a la Junta de Gobierno Local para aprobación de las bases para la concesión de los reconocimientos deportivos de la Gala del Deporte de Torrejón de Ardoz, edición 2025.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Deportes que dice, literalmente, lo siguiente:

“Como ya viene siendo tradicional, la Concejalía de Deportes organiza la Gala del Deportes con objeto de otorgar el reconocimiento público a la labor realizada por aquellos deportistas, clubes deportivos, entidades y colaboradores del municipio que han destacado significativamente en la promoción, el fomento y desarrollo del deporte, en Torrejón de Ardoz.

La celebración de esta nueva edición de la Gala del Deporte 2025, está prevista celebrarse en el mes de mayo, incluyéndose a continuación, tanto el modelo de propuesta a utilizar como las bases que esta Concejalía propone, informe de fiscalización por parte del departamento de intervención con fecha 22/01/2025 y CSV [REDACTED] y que regirán la participación y reconocimientos deportivos.

GALA DEL DEPORTE TORREJÓN DE ARDOZ EDICIÓN 2025

BASES REGULADORAS

ARTÍCULO 1.-OBJETO

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz organiza la Gala del Deporte en su edición 2025, con el objeto de otorgar el reconocimiento público a la labor realizada por aquellos deportistas, clubes deportivos, entidades y colaboradores del municipio que hayan destacado significativamente en la promoción, el fomento y desarrollo del deporte, en especial, en Torrejón de Ardoz.

En esta edición se reconocerá y homenajeará lo acontecido durante la última temporada deportiva 2023/2024.

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 27.01.2025 punto 11 Deportes premios Gata del Deporte 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 28 de Enero de 2025 a las 10:19:29 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/01/2025 09:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/01/2025 10:03 ESTADO FIRMADO 28/01/2025 10:03



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.

- **Mejor equipo femenino y mejor equipo masculino en categoría Senior.** Reconocer a cualquier equipo que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- **Mejor equipo femenino y mejor equipo masculino en categorías inferiores que engloban: benjamín; alevín; infantil; cadete y juvenil/junior.** En este caso el premio recaerá en un **ÚNICO EQUIPO** dentro de estas categorías. Reconocer a cualquier equipo que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- **Mejor Entrenador/Entrenadora:** Reconocer a cualquier entrenador/entrenadora que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba de deportiva
- **Mejor entidad deportiva:** Reconocer a cualquier entidad deportiva que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional de sus equipos o deportistas en cualquier modalidad, especialidad o prueba o por su labor de fomento del deporte, tanto de competición como recreativo, de ocio o salud.
- **Mejor trayectoria deportiva:** Reconocer a cualquier deportista que se haya distinguido en su trayectoria deportiva, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES

- **Entrenadores con categoría nacional:** Reconocer la labor a entrenadores torrejoneros, de equipos que participen en competiciones de categoría nacional.
- **Patrocinadores:** Reconocer a Patrocinadores que hayan apoyado el deporte local.
- **Internacionales absolutos:** Reconocer a deportistas torrejoneros que hayan participado en competiciones oficiales con la selección nacional absoluta.
- **Mención a deportistas con resultados destacados.**

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:58:50 del día 28 de Enero de 2025. El Sr. Alejandro Navarro Prieto (b) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:19:29 del día 28 de Enero de 2025. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 27.01.2025 punto 11 Deportes premios Gata del Deporta 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 28 de Enero de 2025 a las 10:19:29 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/01/2025 09:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/01/2025 10:03 ESTADO FIRMADO 28/01/2025 10:03



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Además, cuando concurren circunstancias excepcionales, se podrán otorgar otros reconocimientos no previstos en las categorías indicadas.

ARTÍCULO 3.- CANDIDATURAS.

- Las candidaturas deberán ser propuestas por:
 - Entidades deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Torrejón de Ardoz.
 - Entidades públicas o privadas con sede en Torrejón de Ardoz.
 - Ciudadanos empadronados en Torrejón de Ardoz.
- No se podrá proponer a una misma persona o entidad, como candidata a más de una categoría.

ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- Las candidaturas se presentarán por las entidades a que se refiere en el artículo 3, punto 1; mediante el modelo de propuesta que aparece en las bases, con expresa mención de los méritos en que se fundamente la solicitud obtenidos en el periodo correspondiente a la convocatoria, así como por particulares empadronados en Torrejón de Ardoz.
- Las propuestas se presentarán del 1 al 28 de febrero 2025 y podrá hacerse en:
 - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
 - Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz situado en Plaza Mayor, 1 (de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas y jueves por la tarde de 16:30 a 19:30 horas).
 - Registro Auxiliar del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz situado en la Concejalía de Deportes (C/ Londres nº 25 – de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas).

ARTÍCULO 5.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

Se creará una comisión de valoración para estudiar las propuestas presentadas, esta comisión estará formada por:

PRESIDENTE:

- Concejal de Deportes.

VOCALES:

- 2 Presidentes de Clubes inscritos en el Registro de Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 27.01.2025 punto 11 Deportes premios Gala del Deporte 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 28 de Enero de 2025 a las 10:19:29 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/01/2025 09:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/01/2025 10:03 ESTADO FIRMADO 28/01/2025 10:03



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Deportista torrejonero en activo o retirado con relevancia nacional.
- 2 Personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte.
- Jefe de Área de Deportes.
- Coordinador Técnico Deportivo.

SECRETARIO:

La designación del Secretario recaerá sobre personal de la Concejalía de Deportes.
Los miembros del jurado no percibirán retribución alguna por su actividad como tales.
La Presidencia del Jurado tendrá Voz, pero no voto.
El fallo del jurado será inapelable.

ARTÍCULO 6.- CELEBRACIÓN GALA DEL DEPORTE

La Gala del Deporte se celebrará el 22 de mayo de 2025 y consistirá en hacer entrega de un trofeo conmemorativo en un acto público.



PROPUESTA DE CANDIDATURA DE RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS EN LA GALA DEL DEPORTE DE TORREJÓN DE ARDOZ

Datos de la persona o entidad que realiza la propuesta

Nombre y apellidos/Nombre Entidad NIF/NIE

Dirección

C.Postal Municipio Provincia

Teléfonos / Correo electrónico

Representada por

Nombre y apellidos NIF/NIE

Dirección

C.Postal Municipio Provincia

Teléfonos / Correo electrónico

Persona o entidad candidata

Nombre y apellidos/Nombre Entidad

Deporte/Actividad

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental(Elisa Rodelego Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:58:50 del día 28 de Enero de 2025 Elisa Rodelego Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:19:29 del día 28 de Enero de 2025 Alejandro Navarro Prieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 27.01.2025 punto 11 Deportes premios Gata del Deporta 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 28 de Enero de 2025 a las 10:19:29 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/01/2025 09:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/01/2025 10:03
	ESTADO FIRMADO 28/01/2025 10:03



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P 2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Propuesta al mejor en su categoría (marcar con una X)

- Deportista femenina
- Deportista masculino
- Deportista con discapacidad femenino
- Deportista con discapacidad masculino
- Deportista promesa femenina
- Deportista promesa masculino
- Equipo femenino Senior
- Equipo masculino Senior
- Equipo femenino categorías inferiores (Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil/Junior)
- Equipo masculino categorías inferiores (Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil/Junior)
- Entrenador/a
- Entidad deportiva
- Trayectoria deportiva

Logros por los que se opta al reconocimiento

.....

.....

.....

.....

.....

- 1) La entidad que formula las nominaciones solo podrá presentar un candidato por categoría.
- 2) La nominación de un deportista/equipo/entidad/persona sólo podrá realizarse en una de las categorías convocadas.

Torrejón de Ardoz, de de 20..... Firma

DEP-PR12-F1ED4

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién trata sus datos? Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 916 789 500. secretaria@ayto-torreon.es. Delegado de Protección de Datos en: dpo@ayto-torreon.es. ¿Con qué finalidad? Tramitar la candidatura propuesta. ¿Por qué puede hacerlo? En el ejercicio de la competencia en materia de promoción cultural y de ocupación del tiempo libre con la que cuenta el Ayuntamiento establecida en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y al disponer del consentimiento al presentar la candidatura. ¿Quién más accede a sus datos? Los datos de las candidaturas serán publicados en medios físicos y electrónicos para difundir estos reconocimientos. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos? Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración ante la oficina de registro presencial o verbal o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información: En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torreon.es. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en: dpo@ayto-torreon.es

Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz - Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

Fdo.: Miriam Gutiérrez Parra. Concejala Delegada de Deportes

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES.- Expte.
SAC

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elsa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:58:50 del día 28 de Enero de 2025. El documento electrónico de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>